

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 08 de noviembre de 2024.

Solicitud con folio 071523324000349.

Notoria Incompetencia.

ACUERDO. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. PODER EJECUTIVO. SECRETARÍA/INSTITUTO DE SALUD. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Téngase por recibida esta **solicitud de acceso a la información con folio 071523324000349**, la cual fue presentada a través del sistema electrónico de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia.

“Se solicita a la Secretaría de Salud de Chiapas facilite el número de personas diagnosticadas con epilepsias en los diversos municipios de Chiapas. Esto incluye saber cuantos están recibiendo atención médica en las zonas rurales y urbanas, y a su vez, conocer el cuadro básico de medicamentos antiépilépticos que la secretaría facilita a los pacientes por recomendación médica.

Es importante mencionar que la información solicitada es para revisarse en el contexto del estudio "Trayectorias de atención en personas con epilepsias, ubicadas en comunidades rurales de Chiapas.

Estudios de caso en La Independencia y La Trinitaria, Chiapas, México". Proyecto de investigación que realizó como parte de mis estudios de doctorado en Antropología Social, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, unidad sureste, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.”... SIC

Una vez analizada la solicitud de mérito, con fundamento en el artículo 59 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; se hace del conocimiento del solicitante que la información solicitada **ES NOTORIA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado, debido a que con la puesta en marcha del Acuerdo para la Implementación de Acciones Coordinadas de la Operación del Programa IMSS-Bienestar en el estado de Chiapas, entre el “IMSS” y la Secretaría de Salud del estado, las unidades médicas de 1er y 2do nivel han sido transferidas al IMSS-Bienestar.

por lo consiguiente le sugerimos realizar una nueva solicitud dirigida a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) a través de su Plataforma Nacional de Transparencia: <https://imssbienestar.gob.mx/transparencia.html> .

Así lo acuerda y manda el C. Ing. José de Jesús Pacheco Velázquez, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría/Instituto de Salud del Estado de Chiapas.